



Resolución de Decanato **1037 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 152 / 2023 - EXA - UNSa. EXA GROUP S.R.L. (ProHigiene).
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 07/11/2023

VISTO el EXP - Electrónico N° 152/2023 – EXA - UNSa y la Nota 120 / 2023 - EXAsecextbie – UNSa; Nota 899 / 2023 - EXAdec –UNSa y las facturas correspondientes a la firma EXA GROUP S.R.L. (ProHigiene), CUIT 30-71454208-3, por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 104.969,40), por servicios de limpieza a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la prestación de servicios de limpieza, por parte del proveedor EXA GROUP S.R.L., es indispensable para el desarrollo de las actividades de la Facultad.

Que se cuenta con la autorización del Sr. Decano de esta Unidad Académica, mediante Nota 899 / 2023 - EXAdec –UNSa, a imputar el presente gasto a los fondos de Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tales erogaciones.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica a abonar a la firma:

EXA GROUP S.R.L. (ProHigiene), CUIT 30-71454208-3, con domicilio en 12 de octubre 1332 – Salta, Capital, las facturas B N° 0004-00031939 y B N° 0004-00032108 por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 104.969,40), por servicios de limpieza a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento, Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....\$104.969,40

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa